

 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SG-210	 <small>modelo integral de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 1 de 6	



INFORME DE SUPERVISIÓN No 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS – 080 2025
“SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA.”

A los dos treinta (30) días del mes de mayo del año 2025, la suscrita S.D. Secretaria de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS – 080 – 2025, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial No 03.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato PRESTACION DEL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2025, por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MC/TE y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 26 de diciembre del año 2025.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA
C.C. No.	NIT 900923540-1
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MC/TE
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 26 de diciembre del año 2025.
FECHA DE INICIO	12 de marzo de 2025
FECHA TERMINACION	26 de diciembre de 2025
SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
FECHA INFORME	30 de mayo de 2025
PERIODO	Del 01 al 31 de mayo de 2025



Handwritten signature/initials



3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA
1.	<p>Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:</p> <p>a) Análisis de la amenaza de incendios</p> <p>b) Desarrollar todos los programas de prevención</p> <p>c) Atención de incidentes relacionados con incendios</p> <p>d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación</p> <p>e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.</p>	<p>1.El personal del cuerpo de bomberos atiende solicitud de la administración municipal para realizar cortes de árboles que presentan inclinación generando riesgo a las viviendas cercanas del barrio el bosque, para la intervención de los mismos se requirió de 5 bomberos con equipos necesarios para la seguridad del personal, se realizó corte y poda de 3 árboles.</p> <p>2. Personal de bomberos realiza corte y despeje de caída de guaduas sobre la vía que conduce a la villa olímpica, el desplome de la mata de guadua de debe a muchas lluvias y terrenos inestables en su ubicación.</p> <p>3. Personal de bomberos atiende caída de árbol sobre una vivienda en el barrio Danubio, la caída de este árbol causo diferentes daños en la estructura de la teja y enceres del hogar, personal de bomberos atendió el llamado en horas de la noche después de una fuerte lluvia al día siguiente se procedió al retiro de dos árboles minimizando el riesgo y la vulnerabilidad de la familia y la estructura que estaba siendo habitada por una familia de 5 personas.</p> <p>4. Personal de bomberos atiende solicitud del personal directivo del colegio de san José de Nazaret para brindar capacitación a los estudiantes en manejo de extintores, primeros auxilios y prevención de emergencias, la actividad se realizó exitosamente quedando por programarse otra para reforzar lo anteriormente dictado.</p> <p>5. Personal de bomberos atiende el llamado por parte del señor alcalde municipal para la realización de corte de árboles en el hundimiento de la vía que de Otanche conduce al municipio de Quípama, la actividad se desarrolla exitosamente dejando la vía despejada en el lugar fue necesaria la intervención de maquinaria</p>	<p>Anexos Del No 01 al 08</p>



[Handwritten signature]

		<p>amarilla por parte de la administración municipal.</p> <p>6. Personal de bomberos realiza corte árboles de muchos que generan riesgo en el barrio Acapulco sobre una estructura de vivienda, este presentaba bastante inclinación hacia la misma por lo que fue necesaria la intervención de corte y poda.</p> <p>7. Personal de bomberos realiza capacitación a estudiantes y docentes de la institución educativa san Ignacio del Oyola en el casco urbano del municipio, está a solicitud del comité de gestión del riesgo del colegio a través de la administración municipal, se brinda parte teórica en primeros auxilios y manejo de extintores portátiles.</p> <p>8. Personal de bomberos realiza capacitación a un hogar fami y a sus padres de familia, el tema que se desarrollo fue prevención de emergencias desarrollándose la actividad con éxito.</p>	
2.	<p>Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.</p>	<p>Personal de bomberos recibe llamado de emergencia por parte de la policía nacional de Otanche, reportando accidente de tránsito en la vereda las lajas sector barro blanco, personal de bomberos llega al lugar a atender la emergencia junto con la policía nacional.</p> <p>Personal de bomberos atiende rescate en la quebrada agua amarilla, donde reporta la comunidad persona caída del puente de la misma sobre la vía nacional, personal de bomberos llega al lugar y evidencia que el paciente tiene trauma cráneo encefálico y múltiples laceraciones en su epidermis, el paciente presenta estado de embriagues y una caída de aproximadamente unos 9 metros, personal de bomberos realiza el rescate y extracción del paciente y se entrega a la ambulancia donde fue trasladado hacia el hospital de Otanche.</p>	Anexo No 09
3.	<p>Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las</p>	<p>Se mantuvo siempre la disponibilidad para la atención de este tipo de emergencias las cuales son poco comunes ya que el movimiento y transporte estas sustancias es muy poco, el servicio no fue requerido.</p>	Sin anexos

Handwritten signature/initials.

	instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.		
4.	Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	El personal de bomberos siempre ha mantenido la disponibilidad de brindar la información necesaria para cada una de las investigaciones de las emergencias atendidas, no fue requerido el servicio.	Sin anexos
5.	Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	El personal de bomberos realizo las respectivas inspecciones de seguridad humana de acuerdo a lo ordenado en la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 en su artículo 42 y 43. Ya que estas se van haciendo mes a mes de acuerdo a las diferentes fechas de vencimiento para cada caso. El personal de bomberos realiza acompañamiento a ciclo paseo desde el casco urbano de Otanche hasta el centro poblado de la vereda buenos aires culminando la actividad en el túnel falso del sector de mata viejas, se brindó atención a tres jóvenes con laceraciones leves y sin más novedades especiales, La entidad mantiene la disponibilidad para brindarle la asesoría necesaria a la administración municipal en cada caso que corresponda y establezca la ley general de bomberos de Colombia.	Anexo No. 10
6.	Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.	El personal de bomberos asiste a reuniones de gestión del riesgo municipal, brindando la asesoría que la misma requiera para la reducción del riesgo y desastres en el municipio de Otanche. La entidad apoyo al personal del comité de gestión del riesgo para los temas que corresponda en cada lugar donde se presentaron emergencias.	Anexo No 11
7.	Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	La entidad ha venido coordinando con los diferentes colegios la programación de capacitaciones como actividad de prevención de emergencias.	Sin anexos.
8.	Prestación del servicio de traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria	La entidad mantiene la disponibilidad para brindarle el servicio a la administración municipal y la comunidad en cada caso que corresponda y establezca la ley general de bomberos de Colombia de acuerdo a las	Sin anexos.

		capacidades de la entidad, en este caso específico se le manifiesta que la entidad no cuenta con el vehículo adecuado de acuerdo a la normatividad para realizar estas atenciones de emergencia.	
9.	De manera mensual el contratista, deberá presentar al municipio y al interventor de este contrato, un informe detallado de las labores específicas que ejecuto en cumplimiento del objeto del presente contrato, además de Acreditar mensualmente su afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley.	La entidad cumple con la actividad mencionada, para ello queda contemplado en el presente informe de actividades.	Presentación de informe
10.	Realizar las demás actividades que le sean asignadas conforme al objeto del contrato o las solicitadas por la entidad contratante y/o supervisor del contrato.	La institución mantiene la disponibilidad de brindar siempre el apoyo necesario para tal fin.	N/A.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$120.000.000
VALOR ACTAS PARCIALES	\$24.000.000
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	\$12.000.000
VALOR POR EJECUTAR	\$84.000.000

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No 03.
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9486425827.
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

Handwritten signature/initials

 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SG-210	 <small>modelo integral de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 6 de 6	



La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de mayo del año 2025. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 9486425827.

La anterior se expide en Otanche a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2025.



YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 SUPERVISORA




 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Otanche Nit. 891.801.362-1	Código: SG-210	 <small>modelo integral de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 1 de 1	



LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

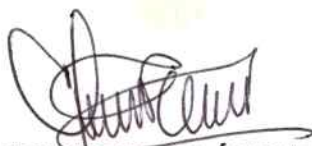
CERTIFICA:

Que, el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA**, identificado con NIT. 900923540-1, representado legalmente por **JORGE ALIRIO FORERO GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.329.252 de Chiquinquirá, ha cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS – 080 – 2025 “PRESTACION DEL SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, OLA INVERNAL, EXPLOSIONES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE PARA LA VIGENCIA 2025”**. Periodo correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, de acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	CPS – 080 – 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$120.000.000
OTRO SI	\$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$120.000.000
VALOR ACTAS PARCIALES	\$24.000.000
VALOR PRESENTE ACTA	\$12.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUCION	\$84.000.000

Que, el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE OTANCHE BOYACA**, identificado con NIT. 900923540-1, ha cumplido con el pago de seguridad social.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2025, para los fines pertinentes.



YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
Secretaria de Gobierno



10

 Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO											
INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL											FECHA 15/02/2024	VERSION: 1
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del Impuesto para la equidad CREE												
NUMERO PLANILLA DE APORTES	9486425827	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	\$	114.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$	740.400,00	APORTES ARL (**):	\$	198.200,00		
VALOR APORTES SENA (**)		VALOR APORTES ICBF (**)			VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	\$	114.000,00	AUTORRETENEDOR CREE (***)				
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA											30,00%	
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES			SI	X	NO	TOTAL ANEXOS		NO FOLIOS	23	CD		
NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.												
En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.												
<div><div>FIRMA DEL CONTRATISTA JORGE ALVARO FORERO GUERRERO</div><div>CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO</div></div>												
En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato de prestación de servicios No. CPS-080-2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el período del informe.												
<div><div> SUPERVISOR</div><div> Alcalde Municipal</div></div>												
YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO Secretaría de Gobierno ADM. WILJAR PEÑA SUATERNA												